



ESPECIALISTAS EN APORTAR
MEJORAS ECONÓMICAS EN LA
CUENTA DE RESULTADOS



Informe de Progreso 2020

www.Euro-Funding.com

1 INTRODUCCIÓN

Euro-Funding desarrolla su actividad desde los principios de gestión responsable y sostenible en el tiempo, con el objetivo de garantizar a sus grupos de interés una actuación comprometida con la generación de valor duradero y de calidad. Sus políticas de empresa se orientan a la generación de valor y confianza para clientes y colaboradores, al mantenimiento de una sólida capacidad de obtener recurrentemente resultados positivos, sin sacrificar los principios de transparencia y ética financiera y al desarrollo de las personas y de la sociedad en general.

Este informe resume las actividades que Euro-Funding ha desarrollado en el último año en aplicación de esta estrategia, orientada a su interacción con sus grupos de interés, respondiendo a las preocupaciones de estos y garantizando una actuación transparente y de calidad.

2 CARTA DEL CHAIRMAN

Desde Euro-Funding, y a través de este informe, queremos seguir demostrando que nuestro compromiso con los 10 Principios tratados en el Pacto Mundial es absoluto. Contamos con unas prácticas basadas en el apoyo y el cumplimiento de estos que pasan por todos los integrantes de la compañía.

Contamos con un equipo formado por personas con mucha experiencia profesional que sienten como propios los valores y objetivos de la empresa. Personas que diariamente desbordan excelencia, integridad e ilusión por lo que hacen, independientemente de que, en el camino, el día a día ofrezca no pocos momentos difíciles.

Es gracias a este equipo y el espíritu de unidad que hemos logrado en nuestra compañía



el que nos hace ser capaces de seguir día a día cumpliendo con los aspectos básicos de un trabajo eficiente, de buena fe, respetuoso con el medio ambiente y proactivo de cara al exterior.

De manera interna, y conociendo nuestros diferentes servicios, definimos una estrategia que se alinea de tal manera que los técnicos de áreas más específicas nos transmitan a todas las posibles acciones y valores que debemos conocer. De este modo podremos conseguir una continua y común colaboración que vaya siempre de la mano de nuestra filosofía de empresa, la orientación al cliente.

Queremos que, con el esfuerzo y profesionalidad que nos caracteriza, poder seguir creciendo a un ritmo constante no solo como empresa, sino como marca comprometida con todos y cada uno de sus grupos de interés.

Seguir cumpliendo nuestros objetivos a la vez que nos involucramos más y más con la sociedad, el medio ambiente y con nuestro equipo es una tarea que estamos consiguiendo llevar a cabo gracias a la buena actitud y empeño que le dedicamos.

Víctor Tarruella

Chairman de Euro-Funding

INDICE DE CONTENIDOS

1	INTRODUCCIÓN.....	2
2	CARTA DEL CHAIRMAN.....	3
3	EURO-FUNDING.....	5
4	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS.....	7
4.1	PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	9
4.2	PRINCIPIOS DE NORMAS LABORALES.....	10
4.3	PRINCIPIOS DE MEDIO AMBIENTE.....	16
4.4	PRINCIPIO DE ANTICORRUPCIÓN.....	19
5	ANEXOS.....	22
5.1	ANEXO I: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.....	22
5.2	ANEXO II: CÓDIGO ÉTICO.....	22
5.3	ANEXO III: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.....	23

3 EURO-FUNDING

El equipo de ASESORÍA I MAS D MAS I, S.L., que años más tarde pasó a denominarse Euro-Funding, comenzó a operar en 1996 convirtiéndose en la **primera consultora española especializada** exclusivamente en la gestión de financiación pública para proyectos de I+D+i, siendo pionera en el asesoramiento a grandes grupos industriales en la gestión de incentivos fiscales a la Innovación.

A lo largo de los años, fue **ampliando su oferta** hasta los servicios con los que cuenta a día de hoy: soluciones para la obtención de fondos públicos en Europa, fiscalidad inmobiliaria, consultoría de compras, estrategias de eficiencia energética y sostenibilidad para proyectos de desarrollo empresarial y gestión de proyectos de cooperación internacional.



Euro-Funding es una empresa con un crecimiento orgánico de más de 20 años basado en buenas prácticas. Con una filosofía de empresa basada en la orientación al cliente acompañando allá donde estén sus proyectos aportando mejoras económicas a su cuenta de resultados.

El equipo trabaja para establecer vínculos firmes y permanentes, tomando en consideración los intereses de su equipo humano, la Administración Pública, clientes, proveedores, colaboradores y la sociedad en general.

Euro-Funding asume el **crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia** de gestión empresarial que le permite consolidarse como una empresa de referencia en sus áreas de actividad y posicionarse como una empresa global, sólida, innovadora, responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Integridad, excelencia y orientación al cliente son los valores que definen a Euro-Funding y se establecen como referente para la ética profesional y una correcta toma

de decisiones. Estos valores sirven de fundamento para el desarrollo del Informe de Progreso de Euro-Funding.

Los principios y valores de Euro-Funding están presentes en toda la organización, quedando reflejados no sólo en la actuación de todos sus empleados, sino también en la propia estructura de la compañía, en las políticas internas y en la definición de objetivos.

Para garantizar una gestión sostenible y responsable, Euro-Funding tiene definidas una serie de **políticas y estrategias generales** como los principales elementos corporativos de apoyo para la consecución de los principios básicos del presente informe:

- Sistema de Gestión Integrado (Anexo I)
- Código Ético (Anexo II)
- Política de Responsabilidad Social Corporativa (Anexo III)

La orientación de la gestión a una **generación de valor constante** y a la continuidad del negocio son aspectos necesarios en una entidad como Euro-Funding, por lo que trabaja para establecer vínculos duraderos y de calidad con sus principales grupos de interés, manteniendo con estos una estrecha relación, próxima y de confianza.



Del mismo modo, garantiza una gestión de la información y comunicación de sus servicios ajustada en todo momento a las necesidades de sus clientes. Para ello, Euro-Funding cuenta con diversos mecanismos internos de comunicación, comprometidos con la necesidad de ofrecer una comunicación responsable y ajustada a la realidad.

Además, cuenta con **una red de colaboradores internacionales** que facilita a sus clientes un acceso personalizado, rápido, informado y a medida de sus necesidades a



todos sus servicios, centros en los que se refuerza la información de manera especial sobre aquellos productos complejos por su naturaleza o que entrañen mayor riesgo. Cabe mencionar que, para mejorar la experiencia de sus clientes, Euro-Funding está trabajando en un proceso de transformación digital que genere nuevas capacidades y canales de relación con los clientes, así como una gestión eficiente e íntegra de sus necesidades.

Por último, merece indicarse que, como líder en la gestión de la financiación de actividades de I+D+I, EURO-FUNDING ha elaborado el **Memento Experto I+D e Innovación Tecnológica** de la prestigiosa editorial de contenidos jurídicos Ediciones Francis Lefebvre.

El referido Memento Fiscal, que puede considerarse una obra de referencia en su materia en España, viene a completar la atención que Euro-Funding ya prestaba a la divulgación técnica de la fiscalidad de I+D+i, que ya se había plasmado en la colaboración en la redacción del Libro **“Estudio Jurídico de los Incentivos Fiscales a la I+D+i”**, del que es autor D. Miguel de Haro Izquierdo, Doctor en Derecho (cum laude), primer Doctorado en España con tesis relativa a la "Fiscalidad de las Deducciones por I+D+i", Profesor Asociado de Derecho Financiero y Tributario y Derecho Fiscal de la Universidad Camilo José Cela, de Madrid y socio del Estudio Jurídico y Económico Pérez de Ayala, Marín, Pérez de Ayala y Asociados.



4 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS

En el presente informe Euro-Funding muestra su apoyo y manera de implementación, así como su compromiso con todos los principios del Pacto Mundial, los cuales se dividen en cuatro grupos:

Principios de los Derechos Humanos:

Principio 1: “Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia”

Principio 2: “Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos”

Principios de Normas Laborales:

Principio 3: “Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

Principio 4: “Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

Principio 5: “Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

Principio 6: “Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

Principios de Medio Ambiente:

Principio 7: “Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Principio 8: “Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

Principio 9: “Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente”

Principio de Anticorrupción:

Principio 10: “Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

4.1 Principios de los Derechos Humanos

4.1.1 Valoración, política y objetivos

Euro-Funding cumple con lo establecido en el Pacto de Naciones Unidas en lo relativo a derechos humanos gracias al establecimiento y cumplimiento de determinadas políticas reflejadas en el Código Ético.

Dicho documento, como norma fundamental de Euro-Funding, se compone de diferentes pautas de conducta, entre las que cabe destacar al respecto de los Principios de Derechos Humanos, la Cultura y Costumbres de los países en los que Euro-Funding está presente.

Euro-Funding, tal y como se desprende de su Código Ético, considera un valor fundamental el respeto a las personas, y en este sentido esta norma exige el cumplimiento de la normativa sobre protección de los derechos fundamentales y libertades públicas, incluyendo:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada por Naciones Unidas en 1948.
- El Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos firmada por Naciones Unidas en 1966.
- El Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales firmada por Naciones Unidas en 1966.
- El Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950.
- La Declaración Tripartita de Principios de Empresas Multinacionales y Política Social de la Organización Mundial del Trabajo.

4.1.2 Implementación

Euro-Funding ha desarrollado una serie de iniciativas, reflejadas en la Política de Responsabilidad Social Corporativa, con el objetivo de apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia, como indica el primer principio.

Canal Ético

Euro-Funding dispone de un mecanismo para la realización de denuncias internas de carácter confidencial bajo el nombre de “Canal Ético”. Éste sirve como mecanismo eficaz para la prevención y detección de delitos, así como para informar de manera anónima de cualquier tipo de infracción.

Asimismo, todos los empleados de Euro-Funding han recibido una formación relativa al Canal Ético en la que se analiza y se explica las implicaciones relativas a los derechos humanos.

Para llevar un seguimiento de estas acciones, Euro-Funding realizará un control paulatino que consistirá en la gestión del Canal Ético cada vez que haya una denuncia para dar una rápida y eficaz respuesta.

Proyecto Salud Infantil

Euro-Funding ha firmado un acuerdo de colaboración con la Fundación Seur para promover el proyecto TAPONES PARA UNA NUEVA VIDA, el cual consiste en la entrega de tapones de plástico a una planta de reciclaje para ayudar a niños con graves problemas de salud.

Todas sus oficinas españolas se suman a la iniciativa y serán 6 puntos de recogida para todos los empleados de Euro-Funding.

Con esta acción busca despertar el lado más solidario de las personas. Detrás de un gesto tan simple como no tirar un tapón a la basura puede ayudar a salvar vidas, una recompensa que vale mucho la pena a cambio de tan poco.

El comité de Responsabilidad Social Corporativa estará en contacto una vez al mes con las diferentes sedes en España para comprobar la implicación con la recogida de tapones. Se han establecido unos objetivos de recogida por oficinas, en función de su tamaño y número de trabajadores en cada una.

4.2 Principios de Normas Laborales

4.2.1 Valoración, política y objetivos

Para el cumplimiento de este principio Euro-Funding alude a su Código Ético como mecanismo eficaz para la prevención y detección de delitos, asegurando el correcto cumplimiento de todas las normas establecidas no solo en la empresa, sino también en los principios establecidos en el Pacto Mundial.

Adicionalmente en el Código Ético se establece lo siguiente:

Euro-Funding prohíbe el acoso, el abuso y el trato discriminatorio por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado –incluido el de embarazo–, estatus social y familiar, incapacidad, minusvalía y demás situaciones protegidas por el derecho, tanto con respecto a los empleados, los directivos y los miembros de los órganos de administración, como con respecto a los socios de la compañía, clientes, potenciales clientes, proveedores y cualquier otra persona que tenga relación con Euro-Funding.

También están especialmente prohibidos el acoso, la discriminación y las represalias personales hacia cualquier persona que informe sobre un hecho o conducta contraria a la ley y/o a este Código.

Euro-Funding promueve la igualdad de oportunidades entre los empleados de diferente sexo y nacionalidad. A su vez, otorga igualdad de oportunidades a los proveedores por conseguir un porcentaje de negocio en las mismas condiciones que el resto.

Asimismo, el Código Ético establece lo siguiente respecto a seguridad y salud en el trabajo:

Euro-Funding adopta las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país y garantiza que sus empleados desarrollen su trabajo en lugares seguros y saludables mediante una política de seguridad y salud en el trabajo basado en el cumplimiento estricto de las regulaciones aplicables en cada momento.

Euro-Funding dota a sus empleados de los recursos y del conocimiento necesario para que puedan desempeñar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable para que puedan velar por la seguridad propia, de otros empleados, clientes, proveedores, colaboradores y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, Euro-Funding procura la aplicación de sus normas y políticas de salud y seguridad en el trabajo por parte de las empresas colaboradoras y proveedores con los que opera.

Euro-Funding, a través del departamento de recursos humanos, llevará un control y actuará para que estas actuaciones con los empleados se mantengan y vayan cada vez a más, consiguiendo unas mejores relaciones internas y crecimiento como un conjunto total.

4.2.2 Implementación

Euro-Funding desarrolla de modo sistemático iniciativas encaminadas a que su actividad siga los principios de las Normas Laborales, y como consecuencia, los del Pacto Mundial.

Plan de acogida de Nuevas Incorporaciones

Euro-Funding procura transmitir a las nuevas incorporaciones sus valores desde el primer día. A través de una cálida acogida se procura facilitar su adaptación al nuevo puesto de trabajo. Por ello, el proceso de acogida consta de diferentes fases que Euro-Funding ha ido adaptando año tras año a las nuevas necesidades de los recién incorporados:

1. Día de la incorporación: el responsable directo realiza un recorrido por la oficina con la persona que se incorpora para que conozca el lugar de trabajo mientras le presenta al equipo. Si fuera una incorporación en una oficina distinta de Madrid, el recién llegado se traslada a la oficina matriz para recibir un proceso de inducción. También el departamento de IT envía un email de bienvenida con las principales funciones que debe conocer.

2. Durante las dos primeras semanas: la nueva incorporación realiza un proceso de formación inicial de la mano del Responsable de Formación. De este modo podrá conocer bien todos los servicios de la empresa y como se trabajan.

Las actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los profesionales se basan en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.

Vela para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Profesionales, debiendo sus sociedades adoptar cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.

Procura una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones, garantizando que ambos géneros participen en condiciones de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de consulta y de decisión.

Plan de Formación

Durante los años de pertenencia a Euro-Funding, todos los empleados llevan a cabo un proceso de formación de la mano de nuestro Responsable de formación. Esta figura vela porque todos los empleados de Euro-Funding:

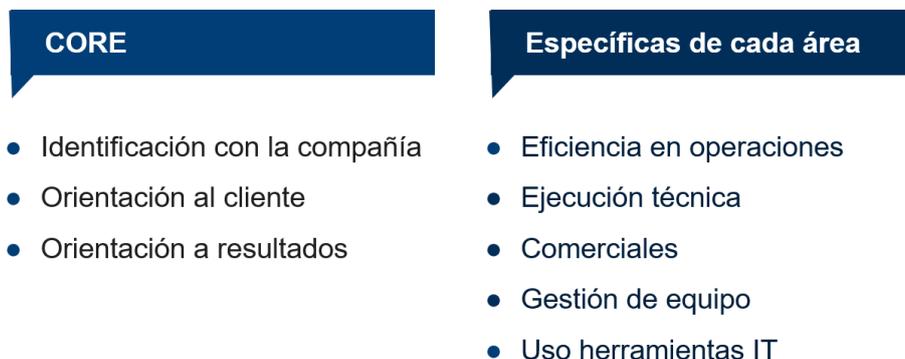
- Conozcan la normativa vigente
- Profundicen periódicamente sobre los diferentes servicios

Se promueve el desarrollo personal y profesional de los empleados y se fomenta la mejora de sus propias capacidades y competencias.

Proceso de Evaluación Anual de los trabajadores

Euro-Funding tiene un modelo de Evaluación Anual de los trabajadores, apostando por una metodología más integral y enfocada a potenciar el desarrollo del talento.

El modelo consta de analizar la vinculación de los empleados respecto a dos tipologías de competencias. En el siguiente gráfico se puede ver el modelo completo:



Euro-Funding viene desarrollando este procedimiento de evaluación desde varios años atrás con el objetivo principal de ofrecer un seguimiento más personalizado a trabajadores de la compañía, permitiendo planificar el desarrollo de cada persona, tomando consciencia de los propios intereses, valores, fortalezas y áreas de mejora.

Portal del empleado

Euro-Funding posee un portal interno denominado Intranet en el que los empleados pueden realizar las siguientes gestiones:

- Acceso al organigrama de la empresa
- Datos de contacto de todos los empleados
- Visualización de la información de los equipos

Con esta herramienta Euro-Funding quiere dotar de mayores facilidades a los empleados, permitiéndoles disponer de su información de forma inmediata, agilizar los trámites con el Departamento de Recursos Humanos, así como permitirles gestionar mejor a sus equipos. Además, dispone de un espacio para el horario y solicitud de vacaciones.

Plan de Carrera

Como parte del plan de desarrollo de los trabajadores, y con el objetivo de continuar apostando por su progreso dentro de la empresa, Euro-Funding trabaja con su capital humano en la actualización de los Planes de Carrera de la compañía.

A continuación se incluye el modelo del Plan de Carrera que aplica al equipo técnico de las diferentes empresas de Euro-Funding.



Euro-Funding trabaja por ofrecer a sus profesionales un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral.

Día Universal del Niño

Con motivo del Día Universal del niño que se celebra el 20 de noviembre, los hijos, sobrinos, familiares... del equipo de Euro-Funding se fotografiaron con su mochila corporativa. Esta iniciativa y su compartimiento en redes sociales sirvieron para recordar que se debe hacer todo lo posible para que los **niños crezcan libres, respetados y con derechos**.

Cada año se fijarán las fechas señaladas en las que el equipo realizará una campaña de apoyo y concienciación, como el Día del Padre o el Día de la Mujer Trabajadora.

Buzón de Sugerencias

De manera innovadora, Euro-Funding ha desarrollado un “Buzón anónimo de sugerencias”, a través del cual se puede informar, solicitar o comentar temas que estén relacionados con la actividad o el equipo de la empresa. La Dirección tramita estas sugerencias y da respuesta a través del boletín mensual que se lanza de manera interna.

Kick off por departamentos

Con el objetivo de hacer balance acerca del trabajo realizado por cada departamento a lo largo del ejercicio anterior y plantear los objetivos del nuevo año, Euro-Funding realiza unas jornadas *outdoors* por servicios anuales para sus empleados. En estas jornadas cada equipo pone en valor el trabajo diario de las personas que lo conforman y tienen la oportunidad de realizar una actividad de team building donde se fortalecen valores como el trabajo en equipo o la confianza en los compañeros.

Programas específicos para el equilibrio de la vida personal y profesional

Para Euro-Funding lo más importante son las personas que forman parte de ella, por eso, hay una gran cultura interna en cuidar y potenciar la conciliación de sus empleados.

Para conseguir esto, y mostrar apoyo al Principio 4 del Pacto Mundial, se desarrollan diferentes acciones:

- Jornada intensiva en verano Desde el mes de julio hasta mediados de septiembre (la fechas exactas dependerán del calendario laboral anual), se establece el horario intensivo previa autorización por el responsable directo (de 8:00 a 15:00 horas).
- Viernes jornada intensiva: Hay un horario de 08:00 a 15:00 horas todos los viernes del año
- Horario flexible de entrada y salida: Euro-Funding ofrece la posibilidad de entrar entre las 8:30 y 9:30 para que cada miembro del equipo se organice como más le convenga, y salida de 17:45 a 18:45.

Se procura la conciliación de la vida familiar con la actividad laboral, se facilitará el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales de los mismos y se respetará el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones.

Equipo de portavoces

Euro-Funding cuenta con un equipo de portavoces formado por cualquier miembro de la compañía que le guste redactar sobre novedades del sector al que se dedican. Con esta iniciativa se pretende otorgar una mayor visibilidad a los miembros del equipo en su papel de portavoces, destacando su expertise y conocimiento del sector.

Fomento de la diversión e integración entre empleados

La empresa invierte muchos esfuerzos en promover la diversión realizando diferentes eventos a lo largo del año creando vínculos que van mucho más allá de las relaciones de trabajo.

Algunos ejemplos además del evento corporativo anual ya mencionado pueden ser:

- Cena de verano: se realiza a principios del mes de julio, momento en el que se celebra el inicio de vacaciones.
- Cena de Navidad: Para celebrar la Navidad, cada año se organiza una cena de Navidad a mediados de diciembre, antes de que empiecen las fiestas y de que mucha gente inicie sus vacaciones.



- Equipo de Fútbol: En la delegación de Madrid existe un equipo de futbol que juega semanalmente. La empresa financia los torneos en los que participan.
- Equipación para carreras solidaria: En la delegación de Barcelona la empresa se ha encargado de patrocinar la equipación de aquellos empleados que quieran participar en carreras solidarias.



Retribución Flexible

El equipo de Euro-Funding puede contratar el ticket guardería, y cada vez son más los empleados que optan por adherirse a este sistema obteniendo beneficios fiscales.

Seguro de Salud

Euro-Funding ha incorporado la opción de adherirse a un Seguro de Salud (médico privado) en un modelo de Retribución flexible.

4.3 Principios de Medio Ambiente

4.3.1 Valoración, política y objetivos

Euro-Funding cumple con lo establecido en el Pacto de Naciones Unidas en lo relativo a los principios medioambientales gracias al establecimiento y cumplimiento de determinadas políticas y procedimientos, así como por los mecanismos de los que dispone la compañía para su control.

El Código Ético, como norma fundamental, se compone de diferentes pautas de conducta, entre las que destaca el respeto al medio ambiente, tal y como establece la sección 3.2.3 del Código:

“La preservación del medio ambiente es fundamental para Euro-Funding, garantizándose mediante políticas internas adecuadas adoptando siempre un enfoque preventivo:

En este sentido, las Personas Sujetas deben esforzarse en proteger y respetar el medio ambiente y en minimizar el impacto medio ambiental derivado de sus actividades y de la utilización de instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición, procurando un uso eficiente de los mismos, asumiendo y cumpliendo las políticas corporativas al respecto”.

4.3.2 Implementación

Euro-Funding desarrolla iniciativas comprometidas con la eficiencia energética y sostenibilidad del medio ambiente, que ayudan no solo a nivel interno, sino que contribuyen a nivel global aportando su granito de arena.

Estas iniciativas están además reflejadas en La política de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa, ya que también cumplen con sus objetivos principales que se pueden encontrar en el Anexo III.

Normas ISO

En el Sistema de Gestión Integrado mencionado en el Anexo I, Euro-Funding incluye cuatro normas ISO, de las cuales dos están vinculadas a las iniciativas sostenibles.

Los certificados emitidos por AENOR permiten acreditar su compromiso con el medio ambiente, minimizando los impactos y favoreciendo la mejor gestión de los recursos.

ISO 14.001: Sistemas de Gestión Ambiental

La implantación ofrece la posibilidad de sistematizar, de manera sencilla, los aspectos ambientales que se generan en cada una de las actividades que se desarrollan, además de promover la protección ambiental y la prevención de la contaminación desde un punto de vista de equilibrio con los aspectos socioeconómicos.

Entre otras ventajas ambientales, se optimiza la gestión de recursos y residuos y se reduce los impactos ambientales negativos derivados de la actividad o aquellos riesgos asociados a situaciones accidentales.

ISO 50.001: Sistema de Gestión de Energía

La certificación de un sistema de gestión energética asegura el control y seguimiento sistemático de los aspectos energéticos y la mejora continua del desempeño energético. Ello contribuye a un uso de la energía más eficiente y más sostenible, otorgando confianza en el sistema de gestión.

Dentro de este compromiso con su comunidad y el entorno, Euro-Funding diseña y ejecuta proyectos de las siguientes tipologías:

- Acciones destinadas a la reducción de emisiones a la atmósfera a través de la obtención de la Huella de Carbono.
- Relacionados con la educación y el acceso al empleo así como con la inserción socio laboral de personas con discapacidad.
- Proyectos que gracias a la financiación acercan bienes básicos como el agua a zonas en desarrollo.
- Puesta en marcha de programas que mejoran la eficiencia energética y el uso del agua en todas las delegaciones de Euro-Funding.

Se trabajará por el mantenimiento de las Normas ISO de manera anual cumpliendo con todos los requisitos que éstas implican.

Campaña empleados

Euro-Funding ha lanzado una campaña de concienciación a todos sus empleados. En concreto establece cinco propuestas medioambientales que se desarrollarán en todos sus centros de trabajo:

- Eliminación del papel y desarrollo de herramientas tecnológicas para la realización de gestiones corporativas.
- ecoTIPS: se comparten hábitos saludables para fomentar el ahorro de papel.
- Reto ahorro de papel: se ha definido un objetivo de reducción del número de copias impresas.
- Sustitución de la flota de coches por sistemas más eficientes.
- Fomento del reciclado en las delegaciones.

Para esta iniciativa Euro-Funding cuenta con la participación de Ecoembes, los cuales le han certificado como Centro de Trabajo Sostenible e implantado un sistema de recogida selectiva de los envases.

Euro-Funding ha realizado una charla informativa a sus empleados sobre el proyecto de gestión de residuos para su correcto desarrollo y resolución de dudas. Además, habrá un control periódico para garantizar que se lleve a cabo en todas las sedes de Euro-Funding, ya que será una campaña abierta en el tiempo.

Campaña para la eliminación del plástico

Euro-Funding lanza una iniciativa para promover la lucha contra el cambio climático y colaborar en la sustitución de todas las botellas de plástico en sus oficinas por una corporativa de cristal.



Huella de carbono

Como iniciativa medioambiental, Euro-Funding ha calculado su Huella de Carbono para las anualidades de 2014, 2015, 2016 y 2017, **obteniendo una tendencia a la baja de las emisiones en su cuarto año (2017)**. Esto le ha permitido reflejar en el sello el sombreado de “CALCULO” y “REDUZCO”:



La huella de carbono permite cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados a la atmósfera como consecuencia de una actividad determinada. Desde 2014 existe un registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono en el Ministerio para la Transición Ecológica.

Se trabajará para llevar a cabo las acciones necesarias para conseguir la tercera pestaña del sello de la huella de carbono “COMPENSO”, y así demostrar que nuestro compromiso con el medio ambiente no se detiene.

Proyecto Benefice

Actualmente Euro-Funding forma parte de un consorcio de empresas europeas, recogido dentro de los programas H2020 de la Comisión Europea, desarrollando una moneda virtual con la que pretende reducir el desperdicio energético en los hogares a través de un sistema de recompensa para sus usuarios.

Entregable multimedia

Euro-Funding entrega a sus clientes la documentación y memorias a través de una plataforma online. El contenido se encuentra encriptado y solamente puede ser consultado mediante la correspondiente clave de acceso, lo que redundará en un servicio de mayor seguridad. Esta iniciativa es una de las acciones integradas en los planes estratégicos de Seguridad de la Información y de Responsabilidad Social Corporativa de Euro-Funding, ajustándose a los estrictos criterios de seguridad de la información que rigen los procesos de la empresa y a la protección y preservación del medio ambiente, ya que implica la reducción de muchas impresiones.

4.4 Principio de Anticorrupción

4.4.1 Valoración, política y objetivos

Euro-Funding cumple con lo establecido en el Pacto de Naciones Unidas en lo relativo a los principios anticorrupción gracias al establecimiento y cumplimiento de determinadas políticas y procedimientos, así como por los mecanismos de los que dispone la compañía para su control.

Como ejemplo de iniciativa, Euro-Funding puso en marcha en 2014 un Proyecto de Compliance, cuya última actualización ha sido en 2018.

El objetivo de este Proyecto es la implantación de un **programa de cumplimiento** normativo para establecer procesos y controles que traten de evitar la comisión de **actuaciones ilícitas** en el seno de la organización.

Dicho Proyecto de Compliance está compuesto por:

- Código Ético
- Políticas

- Canal Ético
- Formación

4.4.2 Implementación

Euro-Funding cumple con este Principio obrando siempre de buena fe y desarrollando sistemas que permiten el control y gestión de la calidad y seguridad de la información.

Euro-Funding desarrolla de buena fe una continua labor institucional, pudiendo indicarse, entre otras la existencia de **Colaboraciones con diferentes Administraciones e Instituciones Públicas** (CDTI, IMADE, ACCIÓ, IVACE, IDEA, Sodercan, etcétera), **Agentes Económicos y Sociales** (CEOE, Foment del Treball y otras Organizaciones Empresariales Territoriales o Intersectoriales, así como colaboración en diversos Programas coordinados por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación), **Asociaciones Sectoriales** (ASEBIO, SERCOBE, SYNETRADE, BARCELONA TECH CITY, ACG, AECG, AEDHE, ICV y otras).

Además existen colaboraciones con centros educativos como **Escuelas de Negocio** (IESE y EsadeCreápolis, por ejemplo) **y Universidades y Centros Tecnológicos** (Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Sevilla, Universitat Pompeu Fabra, Innaxis Research Institute, AICIA, INTROMAC, FEDIT, LEITAT, Plataforma Tecnológica Española de Química Sostenible [SUSCHEM], etcétera).

Igualmente, en el marco de esa actividad institucional Euro-Funding realiza una destacada actividad pública, plasmada, entre otras muchas acciones, en la **elaboración de Guías de Financiación de la Innovación en numerosas Comunidades Autónomas** (Andalucía [Agencia IDEA], Galicia, Murcia, Generalitat Valenciana [IMPIVA, actualmente: IVACE], Generalitat de Catalunya [CIDEM - ACCIÓ], Madrid y Álava), así como para Foros especializados [Grupo EXPANSION]).

En el Sistema de Gestión Integrado mencionado en Anexo I, Euro-Funding incluye cuatro normas ISO, de las cuales dos están vinculadas a la relación de calidad con los actores externos, lo que favorece a conseguir el desempeño de la actividad de una manera honrada y transparente.

ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad

Se demuestra la capacidad de Euro-Funding para proporcionar de forma coherente productos o servicios que satisfacen los requisitos de los clientes y los reglamentarios aplicables.

Esta norma internacional promueve la adopción de un enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implanta y mejora la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, basado a su vez en el ciclo de mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Comprobar, Actuar).

ISO 27001 Sistemas Gestión de la Seguridad de la Información

Garantizar la integridad y confidencialidad como la disponibilidad de la información y sistemas para seguridad y la continuidad de nuestro negocio, así como la de nuestros clientes.

Con el objetivo de cumplir con el Principio de Anticorrupción, Euro-Funding lleva a cabo diferentes iniciativas respecto a sus grupos de interés.

Euro-Funding con sus CLIENTES:

- Planifica y ejecuta con calidad y eficiencia las acciones necesarias para atender a las demandas de nuestros clientes.
- Cumple los compromisos adquiridos para ejecutar el trabajo, generar su confianza y conseguir su satisfacción.
- Defiende y empatiza con sus clientes.
- Reacciona rápida y ágilmente para resolver los problemas y conflictos que plantean sus clientes.

Euro-Funding con sus PROVEEDORES:

- Rechazo de cualquier tipo de violación de derechos humanos. Se realiza una evaluación de los proveedores y aliados como una herramienta de mejora continua, para asegurar de que se respetan los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Relación con proveedores y colaboradores basada en la confianza mutua y la transparencia bidireccional.
- Contratación de aquellos proveedores que cuenten con medidas internas en materia de conciliación e igualdad de género para sus empleados.
- Los empleados de Euro-Funding únicamente podrán aceptar regalos que supongan la promoción de la imagen de marca de la empresa que ofrece el regalo.

Euro-Funding con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- Relación directa con las principales Administraciones Públicas y con los distintos organismos reguladores en la identificación y defensa de los intereses sectoriales y empresariales, en labores de control, en la promoción de nuevas actividades y desarrollo de proyectos.

Se trabajará por el mantenimiento de las Normas ISO de manera anual cumpliendo con todos los requisitos que éstas implican.

5 ANEXOS

5.1 Anexo I: Sistema de Gestión Integrado

Debido a las exigencias de un mercado cada día más competitivo, la Dirección de Euro-Funding implanta un Sistema de Gestión Integrado que incluye las diferentes normas UNE¹: ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001 e ISO 27001.

El Sistema de Gestión Integrado de Euro-Funding tiene como principios generales:

- Cumplimiento de los requisitos expresados a clientes, consolidando la confianza en la empresa. Gestión y control eficaz del servicio prestado.
- Desarrollar todas las actividades dentro de un marco global de protección del medio ambiente.
- Fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas de ahorro en las instalaciones.
- Concienciación y motivación del personal de la empresa, sobre la importancia de la implantación y desarrollo de un Sistema Gestión Integrado, y sobre su implicación en el cumplimiento de las expectativas de los clientes.
- Promover la mejora continua en materia de calidad, medio ambiente y energía, adoptando prácticas sostenibles y contribuyendo a la mejora de la responsabilidad social de la empresa.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativas aplicables, así como todos aquellos requisitos que la organización considere oportunos llevar a cabo para mantener un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, que le permita conseguir una mejora continua de su actuación.
- Demostrar liderazgo por parte de la dirección asegurando que la política de Seguridad de la Información, y los objetivos de seguridad se establecen y son compatibles con la dirección estratégica de la organización.
- Establecer y revisar periódicamente el nivel de seguridad (apetito del riesgo) basándose en análisis de riesgos.

Este Sistema de Gestión Integrado será revisado por la Dirección y se establecerán objetivos documentales y cuantificables que serán elaborados y revisados periódicamente, fijando las responsabilidades en su consecución, estableciendo los criterios de actuación y asignando los recursos necesarios, en aras a la consecución de los objetivos genéricos de la política.

5.2 Anexo II: Código Ético

En Euro-Funding se considera fundamental mantenerse firmes en los principios y valores recogidos en el Código Ético desarrollando y manteniendo una cultura corporativa de integridad y transparencia.

¹ Los documentos normativos UNE (acrónimo de Una Norma Española) son un conjunto de normas creados en los Comités Técnicos de Normalización (CTN) de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

El Código Ético de Euro-Funding incluye el detalle de las siguientes cuestiones:

- Obligación de facilitar investigaciones
- Información sobre procedimientos judiciales o administrativos
- Respeto a las Personas, la Cultura, las Costumbres de los Países y al medio ambiente
- Seguridad y salud en el trabajo
- Defensa de la competencia
- Conflictos de intereses
- Relaciones con la Administración Pública
- Transparencia ante los clientes y proveedores
- Auditoría y contabilidad
- Política de concesión y recepción de regalos, beneficios o ventajas
- Uso y Protección de los activos de Euro-Funding

Euro-Funding establece, desarrolla e implanta, a través del Código Ético, un mecanismo para la realización de denuncias internas al que se puede acceder online en una de las plataformas de la organización.

El Canal de Denuncia es positivo, efectivo e importante para Euro-Funding, y tiene las siguientes finalidades:

- Concienciar a la Personas Sujetas acerca de nuestra política de «Tolerancia Cero» con las irregularidades.
- Servir de mecanismo eficaz de prevención contra delitos y otras infracciones de la ley y/o del Código que podrían llegar a cometerse en Euro-Funding o en contra del mismo.
- Permitir a Euro-Funding detectar con prontitud la comisión de cualquier infracción del Código y/o de la ley en su seno o en perjuicio de las mismas.
- Evitar que Euro-Funding pueda llegar a ser condenado penalmente a elevadas multas y sanciones.

Este Código se revisará y actualizará periódicamente por la Dirección y tendrá en cuenta las sugerencias y propuestas de los empleados y los compromisos adquiridos por Euro-Funding en cada momento.

5.3 Anexo III: Responsabilidad Social Corporativa

La Política de RSC se articula a través de los siguientes principios básicos que sostienen su propósito de crecimiento rentable y reflejan su compromiso con el entorno social y natural:

- **Gestionar de forma responsable** tanto los riesgos financieros y no financieros como las oportunidades derivadas de la evolución de la empresa y del entorno.

- Crear y mantener una **comunicación responsable**, fluida y bidireccional con los grupos de interés (empleados, clientes, proveedores y Administración Pública) para conocer mejor sus expectativas y adaptar el funcionamiento del negocio de manera eficiente a la satisfacción de las mismas.
- Asegurar la **máxima protección y privacidad de los clientes** mediante un cumplimiento exhaustivo con la regulación existente.
- Apoyar la **igualdad** entre hombres y mujeres.
- Promover el cuidado de la **seguridad y la salud** de todas las personas que integran la compañía.
- Apoyar la **formación y el desarrollo** profesional de los las personas que forman parte de la empresa, fomentando la conciliación.
- Contribuir a una mejor **gestión de los recursos naturales y el medio ambiente**, a través de la eficiencia energética, la innovación y la concienciación de los empleados para minimizar los impactos negativos derivados de nuestra actividad.

Estos principios se integran en el Sistema de Gestión de Euro-Funding y en su Código Ético, que permiten programar, monitorizar y mejorar sus actuaciones; cumpliendo con las expectativas de sus grupos de interés.

La Responsabilidad Social Corporativa de Euro-Funding se centra en cuatro diferentes ámbitos de actuación:

- Compromiso con nuestros empleados: Euro-Funding reconoce como objetivo estratégico el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.
- Compromiso con actores externos: mediante las ISO 9001 y 27001, las cuales están vinculadas a la relación de calidad con los actores externos.
- Compromiso con nuestra comunidad y entorno: mediante las ISO 14001 y 50001, las cuales están vinculadas a las iniciativas sostenibles
- Iniciativas sociales: En armonía con lo anterior, a lo largo de los últimos años Euro-Funding ha venido desarrollando de modo sistemático iniciativas encaminadas a que su actividad se desarrollara siguiendo los principios de la Responsabilidad Social Corporativa:

Corresponde al Comité de Responsabilidad Social Corporativa la revisión anual de esta Política de RSC, velando por que esté orientada a la creación de valor, así como la supervisión de su cumplimiento y el seguimiento de la estrategia y prácticas de Euro-Funding en materia de responsabilidad social corporativa.



94% de nuestros clientes destacan la alta especialización de nuestro equipo técnico



Para cualquier consulta o comunicación, pueden dirigirse a:

Departamento de Marketing

comunicacion@euro-funding.com

M 917 010 490



Copyright (c) Euro-Funding. All Rights Reserved